

I N F O R M E

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Una vez realizada la revision de la documentacion contable correspondiente al año de 1997 encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañía.

Los resultados dados en el activo, Pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilizacion de los libros diarios, mayor y sus reflejos en el balance de comprobacion o de suma o saldos realizados al termino del ejercicio.

Es cuanto tengo que decir a lo realizado en la revision de la contabilidad.

Atentamente

Jorge Apolo
JORGE APOLO APOLO
COMISARIO



01/11/99